



SII – Suministro Inmediato de Información

Periodo de Pruebas

Autor: AEAT

Fecha: 20/02/2017

Versión: 0.5

Revisiones

Edic	Rev.	Fecha	Descripción	A(*)	Páginas
.					
0	1	20/02/2017	Versión inicial		79

(*) **Acción:** A = Añadir; R = Reemplazar



Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CONTROL DE VERSIONES	4
2.1. Versión 0.5	4
3. SII – FASES	5
3.1. Fase Obligatoria	5
3.2. Periodo de Pruebas	5
4. SII – ENTORNO DE PRUEBAS	6
4.1. Introducción.	6
4.2. Alcance.	6
4.3. URLs del entorno de pruebas.	6
5. SII – ENTORNO DE PRODUCCIÓN	8
5.1. Introducción.	8
5.2. Alcance.	8
5.3. URLs del entorno de PRODUCCIÓN.	8
6. FORMULARIOS INTERACTIVOS DEL SII	10
6.1. Disponibilidad	10



1. Introducción

La implantación del Suministro Inmediato de Información – SII requiere la adaptación de los Sistemas de Información de las empresas obligadas (más las que opten) a la llevanza de los Libros Registros de IVA en la sede de la Agencia Tributaria.

Con el objeto de que las empresas puedan poner a punto sus sistemas tecnológicos, además de la documentación disponible en la web de la Agencia Tributaria, tanto la tributaria como la tecnológica, se procede a poner a disposición de los sujetos pasivos una fase voluntaria, en la que un entorno de pruebas estará disponible, con todas las funcionalidades correspondientes a los servicios web del SII desde el inicio, más todas las funcionalidades adicionales que se irán incorporando progresivamente



2. Control de versiones

2.1. Versión 0.5

Creación del documento



3. SII – Fases

3.1. Fase Obligatoria

A partir del **1 de julio de 2017** comenzará la **fase obligatoria** de aplicación de este sistema tanto para aquellos sujetos pasivos incluidos de forma obligatoria, como para aquellos que opten voluntariamente.

Desde ese día, todos los envíos realizados a las URLs de PRODUCCIÓN tendrán trascendencia tributaria.

Además, los sujetos pasivos que apliquen el SII desde el 1 de julio de 2017 estarán obligados a remitir los registros de facturación del primer semestre de 2017 en el período comprendido entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2017.

3.2. Periodo de Pruebas

Desde el **2 de Enero de 2017 y hasta el 30 de junio de 2017** se establece una fase en la que las empresas pueden participar en un periodo de pruebas.

Esta fase cuenta con sus propias URLs, distintas de las de PRODUCCIÓN.

La información de los envíos de esta fase no tiene ninguna trascendencia tributaria.



4. SII – Entorno de Pruebas

4.1. Introducción.

El SII, como sucede con otros sistemas de la AEAT, cuenta con un entorno destinado a las pruebas de integración de los sistemas de información de los sujetos que a partir del 1 de Julio formen parte del censo SII.

Como el SII, al igual que los demás sistemas tributarios, es un sistema sujeto a la normativa vigente, además de la correspondiente actualización tecnológica, a lo largo del tiempo existirán distintas versiones del mismo.

También se da la circunstancia de la aparición de nuevos sistemas, por la parte de los sujetos pasivos, que deben ser puestos a punto antes de presentar información real y con efectos en las fases obligatorias. Para estos casos también es necesaria este entorno de pruebas.

4.2. Alcance.

El entorno de pruebas es **permanente**. Estará disponible desde el día 2 de enero de 2017 con **carácter indefinido**.

Está abierto a todos los sujetos pasivos, ya sean obligados del SII o no.

No existe límite en el número de envíos que se pueden realizar.

Para que el envío sea admitido, además de ser conforme con la documentación técnica, la única condición es que el titular que figure en los registros de facturación de los libros coincida con el NIF del certificado electrónico utilizado para el envío.

4.3. URLs del entorno de pruebas.

Cada uno de los servicios web del SII tiene su documento WSDL correspondiente.

En todos ellos, el servicio y sus URLs vienen definidos en el bloque `wsdl:service`.

Por ejemplo, para los Libros de Facturas Emitidas, el documento **SuministroFactEmitidas.wsdl** que describe el servicio contiene lo siguiente:

```
<wsdl:service name="siiService">
  <wsdl:port name="SuministroFactEmitidas" binding="siiWdsl:siiBinding">
    <soap:address location="xxxxxxxxxxxxx"/>
  </wsdl:port>
  <wsdl:port name="SuministroFactEmitidasPruebas" binding="siiWdsl:siiBinding">
    <soap:address location="https://www7.aeat.es/wlpl/SSII-FACT/ws/fe/SiiFactFEVISOAP"/>
  </wsdl:port>
</wsdl:service>
```



Es decir, el propio servicio en su definición contiene un END-POINT para pruebas (`SuministroFactEmitidasPruebas`) y uno para PRODUCCIÓN (`SuministroFactEmitidas`).

En la fase de pruebas, en la versión 0.5, todos los END-POINTS tienen el prefijo:

`https://www7.aeat.es/wlpl/SSII-FACT/ws`

NOTA IMPORTANTE.

Los envíos de información real, de la fase obligatoria, desde el día 1 de julio de 2017, se deben enviar a las URLs que se indiquen, que serán diferentes de las de la fase de prueba.



5. SII – Entorno de Producción

5.1. Introducción.

Una vez comenzada la fase obligatoria del SII, el día 1 de julio de 2017, se abrirá el entorno de PRODUCCIÓN.

Será a este entorno al que se deberán dirigir los envíos de registros de facturación para la cumplir con la norma.

Los envíos recibidos en el entorno de PRODUCCIÓN tendrán trascendencia tributaria plena y surtirán sus efectos tributarios.

Como se ha indicado, los envíos a través del entorno de pruebas no tendrán ninguna trascendencia nunca, ya sea antes o después del día 1 de julio de 2017.

5.2. Alcance.

El entorno de PRODUCCIÓN es **permanente**. Estará disponible desde el día 1 de JULIO de 2017 con **carácter indefinido**.

Los sujetos pasivos que pueden presentar registros de facturación en este entorno son los obligados al SII o los que opten a este sistema voluntariamente, de acuerdo con la Orden Ministerial correspondiente.

5.3. URLs del entorno de PRODUCCIÓN.

Como se ha indicado antes, cada uno de los servicios web del SII tiene su documento WSDL correspondiente.

En todos ellos, el servicio y sus URLs vienen definidos en el bloque **wsdl:service**.

Por ejemplo, para los Libros de Facturas Emitidas, el documento **SuministroFactEmitidas.wsdl** que describe el servicio contiene lo siguiente:

```
<wsdl:service name="siiService">
  <wsdl:port name="SuministroFactEmitidas" binding="siiWdsl:siiBinding">
    <soap:address location="xxxxxxxxxxxxx"/>
  </wsdl:port>
  <wsdl:port name="SuministroFactEmitidasPruebas" binding="siiWdsl:siiBinding">
    <soap:address location="https://www7.aeat.es/wlpl/SSII-FACT/ws/fe/SiiFactFEV1SOAP"/>
  </wsdl:port>
</wsdl:service>
```




Es decir, el propio servicio en su definición contiene un END-POINT para pruebas (`SuministroFactEmitidasPruebas`) y uno para PRODUCCIÓN (`SuministroFactEmitidas`).

En la fase OBLIGATORIA, los END-POINTS de PRODUCCIÓN serán los siguientes:

XXXXXXXXXXXXX (TBD - Pendiente de definición)

NOTA IMPORTANTE.

Los envíos de información real, de la fase obligatoria, desde el día 1 de julio de 2017, se deben enviar a las URLs que se indiquen, que serán diferentes de las de la fase de prueba.



6. Formularios interactivos del SII

6.1. Disponibilidad

Como vía excepcional de entrada de registros de facturación, así como la vía de consulta interactiva (que se suma a la vía automática soportada por los servicios web de consulta) se dispondrá de opciones en la sede de la AEAT para dichos trámites.

Con el comienzo de la **fase obligatoria** se abrirán en la sede de la AEAT las distintas opciones de tramitación (interactiva) del SII, el día **1 de julio de 2017**.

Durante la fase voluntaria, se abrirán opciones similares en el entorno de pruebas, sin que la tramitación a través del entorno de pruebas tenga efectos tributarios.

Desde la consulta interactiva se podrán consultar y tramitar los registros de facturación utilizados en la fase de pruebas, independientemente de que se hayan dado de alta a través de los servicios web o interactivamente.

Los formularios de la **fase de pruebas** se abrirán en **abril de 2017**.